



# Diritto Penale Contemporaneo

RIVISTA TRIMESTRALE

REVISTA TRIMESTRAL DE DERECHO PENAL

A QUARTERLY REVIEW FOR CRIMINAL JUSTICE

## NORMAS EDITORIALES

*Diritto penale contemporaneo – Rivista trimestrale trimestral* publica contribuciones inéditas relativas a temas de interés para las ciencias penales a nivel internacional.

Los trabajos podrán ser escritos en idioma italiano, español, inglés, francés, alemán o portugués. Cada artículo deberá contar con un título y un abstract (de no más de 1.000 caracteres, espacios incluidos) en el idioma de la contribución. Se podrá añadir, además, un subtítulo en el mismo idioma. La redacción traducirá, en acuerdo con el autor, el título, eventual subtítulo y abstract a italiano, español e inglés. El autor deberá indicar una dirección de correo electrónico a la cual los lectores puedan escribirle. Se recomienda incluir, en la primera nota del trabajo, agradecimientos a todos aquellos que han contribuido a las reflexiones desarrolladas en la publicación.

El texto deberá estar dividido en párrafos numerados (1, 2, 3, etc.) y titulados. El autor podrá subdividir ulteriormente el trabajo en subpárrafos numerados (1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, etc.) y titulados. El uso de las cursivas será utilizado para todas las palabras en lengua diversa a aquella del artículo, incluido el latín, así como para dar énfasis a determinadas expresiones o palabras. El uso de la fuente en negrita no está permitido.

Al final de cada artículo se deberá indicar el listado completo de la bibliografía efectivamente citada en el trabajo. En las notas al pie de página se utilizarán referencias abreviadas de la obra citada, con indicación del o los apellidos del autor (en VERSALES), seguido de la inicial del o los nombres, solo en caso que existan más autores citados con el mismo apellido, así como del año de publicación de la obra (en caso que se citen dos o más textos del mismo autor, publicados el mismo año, se deberá además indicar una letra minúscula en orden alfabético) y la o las páginas citadas. En caso de obras con dos autores, se indicarán los apellidos de ambos separados con “y”; en caso de obras con tres o más autores, se indicará simplemente el primero seguido de “*et al.*”.

### Ejemplos de notas al pie de página:

DWORKIN (1986), p. 228

DWORKIN (1986), pp. 228-240.

Si en el trabajo se citara, por ejemplo, trabajos de Ronald Dworkin y de Gerald Dworkin, la cita será:

DWORKIN R. (1986), p. 228

Si en el trabajo se citaran dos trabajos de Ronald Dworkin, ambos publicados el año 1986, la cita será:

DWORKIN (1986a), p. 228

En caso de trabajos con más de un autor, la cita será: y

DWORKIN R. y DWORKIN G. (1986), p. 228

DWORKIN *et al.* (1986), p. 228

En el **listado bibliográfico** incorporado al final de cada artículo se incluirán las referencias completas de cada trabajo citado, en el siguiente orden:

1. Apellido o apellidos (en **VERSALES**) y nombre (en redondo). En caso de obras con dos autores, se intercalará una “y” entre ambos. En caso de más de dos autores, se intercalará una coma.

2. Año de publicación (entre paréntesis). Si se citaran dos o más trabajos del mismo autor, publicados el mismo año, el año del primer trabajo será seguido de la letra minúscula “a”; el año de la segundo de la letra “b”, etc.

3. Título del trabajo:

- Si se trata de un volumen: título completo del trabajo en cursiva.
- Si se trata de un capítulo de un volumen colectivo: título completo del trabajo entre comillas altas y en redondo.
- Si se trata de un artículo publicado en una revista: completo del trabajo entre comillas altas y en redondo.

4. *Locus* de la publicación

- Si se trata de un volumen: ciudad y editorial (entre paréntesis).

- Si se trata de un capítulo de un volumen colectivo: apellido o apellidos del curador, nombre o nombres del editor (en caso de más de un editor, seguir las reglas indicadas *supra*, 3) seguidos de “eds.” entre paréntesis, título del volumen (en cursiva), ciudad, editorial (entre paréntesis), página inicial y final del capítulo.

- Si se trata de un artículo publicado en una revista: nombre de la revista (en cursiva), volumen y/o número (si no coincide simplemente, y si la página no basta para identificar con certeza el artículo), página inicial y final del artículo.

### Ejemplos de listado bibliográfico final:

DWORKIN, Ronald (1986): *Law's Empire* (Cambridge, Harvard University Press).

GARCÍA AMADO, Juan Antonio (2007): “Derechos y pretextos. Elementos de crítica del neoconstitucionalismo”, en CARBONELL, Miguel (editor): *Teoría del neoconstitucionalismo* (Madrid, Trotta), pp. 237-264.

RAZ, Joseph (1972): “Legal Principles and the Limits of Law”, *Yale Law Journal*, 81, pp. 823-854

PALAZZO, Francesco (2017): “Crisi del carcere e cultura di riforma”, *Diritto penale contemporaneo – Rivista trimestrale*, 4, pp. 4-11

HABERMAS, Jürgen (2001): *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso* (trad. Jiménez Redondo, Madrid, Trotta)

DOMÍNGUEZ BENAVENTE, Ramón, DOMÍNGUEZ ÁGUILA, Ramón y DOMÍNGUEZ HIDALGO, Carmen (1996): “Comentarios de jurisprudencia”, *Revista de Derecho de la Universidad de Concepción*, 199, pp. 179-183

Respecto a las citas de **jurisprudencia**, se sugiere conformarse al modelo acostumbrado del país del órgano jurisdiccional citado. Ejemplos: C. cost., sent. n. 31/2012; STS 54/2008; BGHSt 34, 126; 322 U.S. 694 (1944); [1978] AC 547.

En cuanto concierne a las citas de **legislación**, se sugiere conformarse al modelo acostumbrado al Estado u organización internacional a la cual se refiera la cita.